

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez con memorial pendiente por resolver.
Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

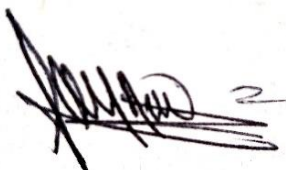
Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	835
Radicado:	76001 31 10 014 2021 00026 00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	MARIA FABIOLA CARDOZO y otros
Causante:	LUZ MERY CARDOZO RESTREPO
Tema:	Informa.

La abogada de la parte demandante solicita que se le informe si ya fueron remitidos a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, los oficios comunicando las medidas cautelares decretadas al interior de este trámite.

Para responder lo anterior, se le informa a la profesional del derecho que dichos oficios ya fueron debidamente radicados por el Juzgado ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali el día 14 de abril del 2021 y que del oficio se remitió copia al correo electrónico de la abogada, en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Jueza

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 61
del 19° de abril de 2021

CCC